Viérnes 21 de enero de 1853. —Núm. 18.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD. TOLERANCIA. PROGRESO.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Reales órdenes dando autorizacion á don Francisco de Paula Perez y á don Francisco de Pallares para la construccion de un molino harinero.

Otra otorgando igualmente á Javier Segura y á José María Camarasa para la construccion de un batan ropero y de una máquina de hilar y cardar.

Otra concediendo á las salinas de Palmones el beneficio otorgado en real órden de 3 de marzo último á las de San Fernando, Torre-Vieja é Iviza.

Nota de los puntos de las costas de la Península en que hay construidas obras artificiales para facilitar la carga y descarga de los buques.

Real decreto mandando se establezca bajo la direccion del ministerio de Fomento la direccion de la carta geográfica de España, compuesta de una junta permanente y los subalternos y ausiliares necesarios.

Otro nombrando director de la carta geográfica de España al mariscal de campo don Manuel de Monte-Verde.

Otro nombrando vocal de la junta de aranceles á don Joaquin Copeiro del Villar.

Otro nombrando subsecretario del ministerio de Hacienda á don Joaquin María Perez.

Otro nombrando á don Augusto Amblard director general de contabilidad de la hacienda pública.

Varias decisiones de competencias.

ESPAÑA.

MADRID 13 de enero.

Si la aborrecida política del ministerio Murillo-Bertran ya estuviese cubierta con la pesada losa de la eternidad, no iríamos á revolver sus cenizas con nuestra pluma, aunque durante su existencia nos demostró una gran predileccion al descargar los golpes de su ira. La caridad, sino el desden, nos aconsejaria dejar en paz la memoria de los muertos.

Pero nosotros ponemos la mano sobre lo que algunos creen un cadáver, y no nos la hace retirar el frio de los sepulcros. Pero nosotros aplicamos el oido á su boca y sentimos distintamente las alternativas de la respiracion. Se ha tomado por un cadáver á un apoplético. Con un pequeño impulso galvánico romperia los lazos de esa muerte aparente.

Para que nosotros articuláramos plegarias por los hombres de 14 de enero, á fin de que la posteridad olvidase sus escesos, era preciso que al caer en la fosa hubiéramos visto que llevaban las consecuencias de su política por túpida mortaja. Pero ellos desaparecieron de entre los vivos y las tendencias, á que sirvieron de instrumentos, caminan entre nosotros con la frente erguida y la sonrisa en los lábios.

Si el ministerio Murillo-Bertran fuese un cadáver, los partidarios del absolutismo, ciegos panegiristas de sus actos, se habrian ya oscurecido hasta el punto de no distinguirlos como al dia siguiente del abrazo de Vergara. Y nosotros les vemos en todas partes tan altivos como cuando leian en las columnas de la *Gaceta* la supresion de un periódico liberal ó el establecimiento de veinte conventos.

Si el ministerio Murillo-Bertran fuese un cadáver, los correligionarios de Calomarde entusiastas defensores de su administracion, se habrian cubierto al instante con el antifaz moderado para conservarse entre las filas de los leales. Y nosotros les oimos en todas partes y á todas horas condenar con cinismo las instituciones liberales como si estuviesen en la víspera de una reaccion absolutista. Y nosotros leemos en su rostro la feroz alegria del inquisidor al preparar un auto de fé. Viviendo en Madrid se creen en Trieste.

Si el ministerio Murillo-Bertran fuese un cadáver, á estas horas los reaccionarios de afuera habrian borrado de su estenso mapa á la península española. Y la prensa estrangera nos trae con frecuencia las alegres enhorabuenas que se dirigen los absolutistas por el triunfo en España de lo que llaman los buenos principios.

En presencia de estos hechos que ven todos los ojos y repiten todos los labios, nuestro patriotismo nos aconseja romper las consideraciones de generosidad con el ministerio Bravo-Murillo. Ya que esa voz pacífica, pero unánime de la opinion, no ha sido bastante poderosa para anonadar á los fanáticos de lo pasado, nuestro deber nos manda advertir á los consejeros de la reina de los peligros que envuelven esas locas aspiraciones de los absolutistas, á fin de que los conjure antes de que se conviertan en proyectos criminales. Porque el hombre ha caido, pero la idea se conserva lozana en la imaginacion de sus aliados.

Nosotros tenemos, pues, derecho á preguntar: ¿quién resucitó las esperanzas del partido carlista enterradas en los campos de batalla? Ese mismo bando es quien nos responde: fué el ministerio Bravo-Murillo.

Aquel gabinete obró durante su calamitosa administracion, como si se hubiera propuesto alejar del sólio de doña Isabel II, á los que ofrecian en sus cicatrices el testimonio de su lealtad; á los que nunca habian conocido el perjurio desde que la levantaron en su cuna como emblema de la regeneracion nacional. No salió de sus secretarías una resolucion, que no llevase el sello evidente de que el poder responsable se divorciaba del partido monárquico-constitucional. Aquel gabinete no puso su firma en un documento público ó secreto, que no fuese una concesion á los reaccionarios y un halago á los absolutistas.

Nuestros lectores saben, que la omnipotencia del fanatismo constituyó siempre el dogma fundamental de los partidarios de Montemolin. Pues bien; los hombres del 14 de enero se dedicaron con un celo inaudito y una audacia espantadora, á infundir el soplo de la vida á lo que estaba muerto por el tiempo, por la ciencia, por la opinion y por la historia del reinado de doña Isabel II. Nada perdonaron para levantar del polvo á la reaccion teocrática.

Hoy el fanatismo les pedia una víctima, que tuviese una pluma, y el gobierno les entregaba *La Europa*; mañana solicitaba otra nueva, y le concedia *La Actualidad*. Y si un dia queria hacer un ensayo solemne de intolerancia, al instante eran espulsadas del campo de la publicidad obras leidas en todo el mundo civilizado.

El partido absolutista comprendió perfectamente la bella situacion con que se le brindaba, y entró resueltamente en ella con la hipocresía en los labios y la alevosía en el corazon. A fin de precipitar aquel insensato ministerio hasta que se viera obligado á arrojarse en sus brazos, le proclamaron con grande efusion el restaurador del culto católico. En su hipocresía llegaron á calificar al ministro de Gracia y Justicia con el título de *Constantino español*.

¿Y qué habia en el fondo de esta alianza de los fanáticos con los hombres del 14 de enero? Nada mas que un hecho. El error ó la imprevision habia dado al partido carlista una llave para abrir las puertas de España al proscripto de Trieste, y él la recogió resueltamente con el firme propósito de valerse de ella en la ocasion mas favorable.

La junta directiva de elecciones del partido conservador ha remitido á los electores la siguiente circular:

Sr. D.

Muy señor nuestro: El contenido de las circulares publicadas por algunos gobernadores de provincia con motivo de la próxima eleccion de diputados á Córtes, algunas noticias que debemos creer exactas acerca de la conducta que observan otros funcionarios de los diversos ramos de la administracion, y el recuerdo de pasadas ilegalidades y violencias, han obligado á la junta directiva de elecciones del partido monárquico-constitucional á fijar su atencion sobre un punto de grande importancia siempre, pero hoy de un interes vital, cual es la libertad y legalidad de las elecciones. Llamados los colegios electorales por la corona á decidir sobre las cuestiones mas graves y trascendentales para el porvenir de la nacion y del trono de nuestra reina, nada seria mas culpable que falsear el voto de los electores, y suplantar de este modo la voluntad nacional. Los males que de semejante conducta deberian necesariamente seguirse, son de suyo manifiestos: se edificaria sobre un falso fundameuto y se dejaria abierta la puerta á nuevas convulsiones y trastornos.

Creemos por lo mismo que el gobierno de S. M. convencido de esta importante verdad, y en cumplimiento de uno de sus mas sagrados deberes, estará dispuesto con el cuidado y esmero que asunto de tamaña gravedad exige, no solo á velar para que ni por sus delegados ni por nadie se menoscabe en lo mas mínimo la libertad electoral, sino á castigar con el rigor de la ley á los reos de fraudes, coacciones y violencias; pero creemos tambien que es una obligacion de todo buen ciudadano auxiliarle en tan importante y grave deber, no solo averiguando los hechos culpables, sino poniéndolos en conocimiento del mismo gobierno para su represion inmediata, y denunciándolos despues ante el tribunal competente para su debido castigo.

Fundada en estos principios, la junta directiva ha acordado nombrar una comision de su seno para que, entendiéndose con los electores de los diversos distritos electorales del reino, reuna todos los datos necesarios para el objeto indicado y tome en su caso todas las medidas conducentes para que los culpables sean castigados con todo el rigor de las leyes.

Los que suscribimos hemos sido nombrados para formar esta comision, y en desempeño de nuestro encargo lo ponemos en conocimiento de los electores de ese distrito para que, confiando en nuestros esfuerzos y en los de todos los amantes de las leyes y de la libertad electoral, no vacilen en poner en nuestra noticia los abusos, fraudes y violencias que se cometieren en las elecciones próximas, y en proporcionarnos los medios de acudir en demanda de la debida reparacion y castigo ante los tribunales competentes.

Sobre el modo de reunir los datos que indicamos y sobre el de darles la necesaria autenticidad para que surtan en juicio los efectos debidos, se ha estendido la instruccion que es adjunta.

Será muy conveniente ademas reunir todos los medios de publicacion de aquellos hechos que, aunque no envuelvan una infraccion manifiesta de las leyes, puedan producir en el Congreso la conviccion moral de que se ha falseado por su medio la voluntad de algun colegio electoral, para conseguir por este medio la anulacion de las ac-

tas respectivas. Todas las comunicaciones acerca de esto debe Vd. dirigirlas al señor duque de Sotomayor. Madrid 10 de enero de 1853.—El duque de Sotomayor.—Luis Gonzalez Bravo.—Joaquin Francisco Pacheco.—Alejandro Mon.—Marques de Pidal.—Leopoldo O' Donnell.—Manuel de Seijas Lozano.—Antonio de los Rios Rosas.

Instrucciones de la comision protectora de la legalidad y libertad de los electores.

1ª En todas las capitales de provincia en que se crea conveniente se formará una comision para el mismo fin que la central, y se entenderán con esta por medio de sus presidentes.

2ª Las comisiones provinciales designarán al menos un elector que las represente en cada cabeza de distrito y de seccion, y en los demas pueblos ó consejos de importancia.

3ª Cada comision provincial reunirán los datos siguientes:

Los empleados nuevos que se hayan nombrado en la provincia desde la convocatoria, y los que se nombren hasta la eleccion, con objeto manifiesto de influir en las elecciones, espresándose las circunstancias.

Las comisiones que se dieren para los pueblos de la provincia con el mismo objeto.

Los alcaldes y funcionarios que se hayan removido en la provincia con el fin espresado.

Las secciones electorales que se creee de nuevo ó se supriman, si se ha verificado con arreglo á la ley.

Los alcaldes, funcionarios ó particulares que sean llamados por los gefes de provincia ó sus agentes con objeto de elecciones, y los medios que con los mismos se empleen respecto á ellas, habiendo intimidacion, coaccion ú otros irregulares.

Los medios de induccion, intimidacion, coaccion ó violencia que se empleen en favor é en contra de candidatos determinados con espresion de casos y circunstancias.

Que espedientes gubernativos, económicos ó de otra naturaleza se hayan puesto ó pongan en movimiento en este período con un fin electoral; presentándose cuantas vicisitudes sufran y sus consecuencias.

Todos los abusos, amenazas, intimidaciones, ilegalidades y violencias que se cometan en las operaciones electorales.

4ª Estos datos se reunirán necesariamente aunque el candidato contra el que se emplearen los abusos triunfe en la votacion, puesto que el éxito no debe impedir la persecucion legal de aquellos que pusiesen en juego esos medios ilegítimos de influencia.

5ª Cada comision llevará un registro de todos los hechos que se denuncien, dará sus consejos á los electores que se los pidan y les prestarán el ausilio que pudiesen, invocando la cooperacion de los electores, siempre en el terreno legal.

Las comisiones procurarán que se acrediten legalmente todos los escesos que se cometiesen y sean susceptibles de justificacion, acudiendo á los jueces para ello. Si algun juez, faltando á sus deberes, se negare á admitir estas justificaciones, se acreditará la negativa para acudir en queja ante la audiencia, ó ante el gobierno, segun el caso y circuntancias.

7ª Las mismas comisiones darán conocimiento de todos los datos que reunan á la comision central para que esta promueva y proteja respectivamente las reclamaciones, quejas, acusaciones, y demas que convenga ante los tribunales ó en donde proceda.

8ª La comision central encarga á todos sus amigos políticos el mayor celo y diligencia en la ejecucion de estas instrucciones.

(*Nacion.*)

———

En Valencia se ha publicado el siguiente manifiesto.

A LOS ELECTORES.

El pensamieuto de reforma constitucional ha creado un grave peligro para la seguridad del trono y de las instituciones liberales. Semejante conflicto, cierto, no se podrá escusar por provocado. Las persoras á quienes una larga carrrera de servicios prestados á aquellos objetos, dignos de amor y de respeto profundo, ha colocado en posicion mas distinguida á los ojos del pais, han comprendido bien la necesidad de defender, lo que ellos, mas que nadie, contribuyeron á levantar y sostener. Esta defensa es pues, deber de honra y de conciencia.

La union es la fuerza: al principio de reforma se ha opuesto el principio de union de todos los hombres del gran partido liberal. Este es el pensamiento que sobresale en los manifiestos del 10 de diciembre.

Adheridos á ellos íntimamente los que suscriben, les ha cabido la honra de representar la union electoral en esta provincia. Con este título se dirigen á los electores; oigan éstos su voz inspirada por sentimientos de patriotismo.

La actitud enérgica de los partidos liberales, al solo anuncio de la reforma, ha dado lugar á sucesos que han hecho el peligro menos inminente, pero no lo han podido desvanecer. Semilla de discordia arrojada en el suelo español, de temer es que produzca amargos frutos. Acrecen el temor muchas candidaturas de principios notoriamente reformistas, alcanzando una proteccion que no era de esperar. Los hombres sinceramente amantes del gobierno representativo, no pueden abandonar sus puestos. Hacerlo, fuera renegar de sus principios y entregarse á un azaroso porvenir.

Acójanse, pues, á la enseña de la union electoral cuantos aman el bien de su patria y lo cifran principalmente, como ya se ha dicho, en la seguridad del trono y de las instituciones liberales; éstas son cimiento sólido de aquel.

En vez de reformas políticas, fuera de las que recomienden la esperiencia y el general asentimiento, conviértase la atencion de los legisladores hácia las reformas económicas, que imperiosamente reclama el estado del pais. Lo que á éste daña, lo que le priva del bienestar á que es acreedor, y sobre esto no puede haber cuestion, es el impuesto de consumos que, en algunos puntos aniquila al productor, y en general agobia á las clases menesterosas; el subsidio industrial que, mal proporcionado en unas tarifas, y escesivamente recargado en otras, se ha convertido en azote del comercio y de la industria, ahogándola al nacer; la injusta desigualdad de la contribucion territorial entre las provincias, los pueblos y los contribuyentes; el papel sellado y la hipoteca, cuyas rentas, como hoy existen, hacen lamentar ya una calamidad en la defensa de un derecho ó en el otorgamiento de un contrato, y acabarán por hacerlos poco menos que imposibles; y por último las trabas y vejaciones de un sistema económico, protector en demasia, fiscalizador hasta la odiosidad.

Tal es la recomendacion, el estrecho encargo que debeis hacer, electores, á los que invistais con vuestra representacion y confianza. Y no fieis ya mas sobre este punto en promesas seductoras, moneda de gran circulacion en estos dias, pero cuya falsedad una vez y otra habeis podido esperimentar. No atendais á lo que os digan, considerad primero lo que pueden hacer. De la independencia de posicion y de carácter, de la firmeza de ánimo, de los que han de deberlo todo, al favor y concepto públicos, algo se puede esperar, sin que en ello mucho se aventure; pero depositar igual confianza en las posiciones equívocas, en los ánimos dúctiles, en los que empiezan por deberlo todo á una proteccion interesada, es ya no solo desacuerdo, sino simpleza, que esta vez, como todas, veriais castigada con funestas decepciones.

No nos dejemos arrrebatar, electores, la menor parte de las ventajas conseguidas por la regeneracion política y social operada desde la muerte del último Rey: por el contrario, pugnemos para estirpar los errores, económicos principalmente, que nos impiden recoger todo el fruto de tantos sacrificios.

Llevad á las urnas estos principios, los mas aptos para labrar el bien comun, los únicos, á nuestro sentir, que pueden llamarse verdaderamente nacionales, confiad en ver coronados vuestros laudables esfuerzos. Y no hay que hacer reparo en el matiz político á que pertenecen los hombres á quienes honreis con vuestros sufragios. Preguntadles únicamente su adhesion á los manifiestos del 10 de diciembre, y seguros de ella, depositad sus nombres en las urnas con fé, con sinceridad, con confianza.

Tened presente, electores, y esta es la última y mas eficaz recomendacion que nos permitimos hacer, que, cualquiera que sea el resultado de la próxima contienda electoral, se halla ésta destinada á producir un gran bien, que de nosotros esclusivamente depende; cimentar la union del gran partido liberal; y la union, lo repetimos, es la fuerza; y con la fuerza que nace de la union, el triunfo será mas ó menos pronto, pero seguro, indubitable.

Valencia 13 de enero de 1853.—Juan Castillo.—El marques de Mirasol.—El conde de Almodovar.—Joaquin Maria Borrás.—Rafael Monares.—El conde de Soto-Ameno.—Domingo Mascarós.—Vicente Berard.—Vicente Martinez y Peris.—Juan Miguel de San Vicente.—Ramon Calbo.—El conde de Ripalda.—Manuel Benedito.

(*Presente.*)

———

Muchas veces lo hemos dicho. Fuera de los principios tutelares en que se cifran el derecho, la justicia y la libertad de los pueblos, no hay mas que ambiciones criminales, rivalidades odiosas, discordias fraticidas, luchas sangrientas. Por eso en todos los cambios, alternativas y evoluciones políticas que suelen ocurrir en determinadas épocas entre nosotros, volvemos los ojos á los principios, no esperando nada bueno si con mengua de estos prevalece y triunfa el interés personal, disfrazado con la máscara del patriotismo. No á otra razon debe atribuirse la desconfianza con que procedemos. Antes de comprometernos á nada, procuramos indagar con cautela el móvil que impulsa y dirige á cuantos directa ó indirectamente solicitan nuestro apoyo. Si vemos que solo les mueven el egoismo y la sed de mando, ya vacilamos en volverles la espalda. Si por el contrario llegamos á convencernos de que los animan sentimientos generosos y el laudable propósito de salvar una gran causa, creemos cumplir con un deber de conciencia asociando á los suyos nuestros esfuerzos. Hé aquí la línea de conducta que hemos seguido hasta el dia, y de la cual ninguna consideracion nos separará mientras ocupemos un puesto de honor en las filas progresistas.

Nadie estrañará, pues, que ya refiriéndonos á los electores, ya con relacion á los candidatos, busquemos garantias que nos satisfagan cuando se aproximan unas elecciones generales. Mezclados y hasta cierto punto confundidos momentaneamente todos los partidos, importa mucho que se despeje la situacion de cada cual, que se sepa donde va, que se deslinden y determinen sus compromisos. Siempre nos resistiremos á luchar al lado de campeones que lleven calada la visera, enbierto el rostro, sin mote el escudo, plegada y recogida la bandeera. Queremos saber si los que accidentalmente se encuentran junto á nosotros, lidian por el triunfo de los principios, ó solo han desenvainado la espada por efecto de ambicion y resentimientos personales. Lo mismo desean, y no pueden menos de desear, cuantos hombres de buena fé combaten el actual órden de cosas. Despues de tantos desengaños y padecimientos, los que no piensan especular con su influjo ni su voto, necesitan prendas que los tranquilicen. Temen con razon que sus leales esfuerzos solo consigan derribar unos hombres para reemplazarlos con *otros*, quedando en pié los funestos abusos y las odiosas prácticas que nos han traido á tan lamentable situacion. Fluctuando entre el recelo y la esperanza, aguardan sin duda nuevas esplicaciones que aclaren sus dudas, que desvanezcan sus sospechas.

Seremos francos. Por nuestra parte no daremos el voto á ningun candidato á quien parezca bueno y legítimo el sistema político seguido basta el dia desde el año de 1843, cuya fecha ha escrito la historia con letras de sangre en nuestros anales políticos. Como hubieran de repetirse los desórdenes, las infracciones las violencias que hemos presenciado sin interrupcion durante estos últimos nueve años, nada se perderia en que se consumase la reforma siempre que el gobierno representativo continuara siendo una amarga decepcion tanto valdria que se conservase la Constitucion de 1845, como que llegara á prevalecer la Carta de 1853 obra del señor Bravo Murillo. Poco importa que se consignen grandes y saludables preceptos en un Código político, si en rigor impera el absolutismo ministerial. Medrados estariamos si el triunfo de los antirreformistas diera por resulta la confirmacion del régimen dominante.

Por un fenómeno político muy propio de esta época anárquica, donde se han puesto en tela de juicio todas las instituciones fundamentales del Estado, ninguno de los partidos militantes renuncia al derecho de reformar la Constitucion de 1855, inclusos los mismos que combaten los proyectos del señor Bravo Murillo y sus colegas. Los pro-

gresistas quisieran una *reforma* en sentido liberal. Los conservadores que han suscrito el manifiesto del dia 10 de diciembre último, se muestran dispuestos á cooperar al buen éxito de toda *reforma* que se haga de acuerdo con sus ideas. Los ministeriales juzgan la reforma *conveniente, oportuna y necesaria*. De modo que á los electores no deben dispensar su confianza á los candidatos que solo se presenten como enemigos de la reforma proyectada por el señor Bravo-Murillo y sus cólegas. Es preciso que declaren solemnemente el verdadero motivo de su oposicion, espresando si les parece muy restrictiva ó todavia demasiado popular. Sepamos quienes son los conservadores que, no obstante los estragos causados por la violacion de los principios, siguen adictos á la libertad de imprenta sin garantias, á la centralizacion apoplética que nos ahoga, á los pesados tributos que nos abruman á los crecidos presupuestos de gastos que acaban con la fortuna pública, á la preponderancia clerical que nos humilla á los castigos discrecionales que tan honda huella han dejado.

(*Clamor Público.*)

Idem 14.

Parece que ayer se reunieron las juntas electorales progresista y moderada de la provincia de Madrid, con objeto de acordar la distribucion de los distritos entre los diversos candidatos del partido constitucional. Segun tenemos entendido, los seis de que consta esta capital se han dividido en esta forma: Prado, Maravillas, y Rió, para los candidatos progresistas Vistillas, Barquillo y Lavapiés, para los candidatos conservadores.

Las personas las designarán los mismos colegios.

Dias pasados espusimos con escesiva templaza los temores que nos inspira el restablecimiento de la compañia de Jesus en las provincias españolas de Ultramar. No pudiendo evocar el largo catálogo de condenaciones que fulminaron contra esa órden tristemente célebre, los pontífices y los reyes, la iglesia y el pueblo, el nuevo y el antiguo mundo, acudimos á la historia, escrita por los mismos discípulos de Loyola, para que su competente voz llenase el hueco de nuestro silencio y sus irrecusables citas supliesen el vacío de nuestras demostraciones.

Siendo nuestro apreciable colega *La Esperanza* el órgano semi-oficial de los jesuitas en España, nos pareció conveniente dirigirle las deducciones que se desprendian de los apuntes históricos recogidos en los *Anales de la compañia de Jesus* y en los *Lusitania liberata*. Estas deducciones se reasumian en una sola consecuencia, rigorosa como la lógica, evidente como el axioma, á saber: los jesuitas que existian en Portugal en 1640 fueron traidores al monarca que ocupaba el solio peninsular.

Y como esta terrible verdad espresaba, á nuestro entender, todo cuanto pudiéramos decir acerca de las cédulas que nos envió desde el sepúlcro el ministerio Bravo Murillo, presentamos á *La Esperanza* el siguiente dilema, cuyos términos estaban tomados de un hecho histórico incontrovertible:

«Mientras *La Esperanza* no rechace estos datos, *ó habrá de confesar que es enemiga de la integridad de nuestro suelo, ó habrá de reconocer que es altamente vituperable el restablecimiento de los que han quitado, con inicuas tramas, á la península ibérica su unidad, y á la nacionalidad española el territorio de Camoens y Vasco de Gama.*»

Tres caminos se le presentaban, en nuestro humilde juicio, para responder á *La Nacion.*

O vindicar á los jesuitas, con su no escasa erudicion, de los hechos que les atribuyen los padres Franco y Sousa.

O condenar duramente su conducta, como indigna de sacerdotes divorciados de las cosas temporales.

O demostrar la imposibilidad de que los jesuitas de 1853 puedan imitar á sus hermanos de 1640.

¿Cuál de estos caminos creen nuestros lectores que ha elegido el diario absolutista? Ninguno de ellos.

La Esperanza no niega la historia cuyas páginas declaran á los jesuitas rebeldes al monarca legítimo.

La Esperanza aplaude que los jesuitas se hayan arrogado á una insurreccion.

La Esperanza no intenta siquiera apartar de los jesuitas contemporáneos la ignominiosa mancha que les han legado los jesuitas del siglo XVII.

Confesamos ingénuamente que al trazar estas conclusiones, derivadas del artículo de nuestro colega, esperimentamos una profunda sorpresa de la que no saldriamos aun, si no supiéramos que la defensa de las legiones de Loyola, es una causa tan mala, que trastorna el talento mas claro y la razon mas ilustrada.

Sepan desde hoy nuestros lectores que el periódico absolutista reconoce el derecho á sublevarse en los pueblos regidos por monarcas hereditarios. Es decir, que los antiguos reinos de Galicia, de Navarra y de Aragon, *incorporados por derecho de herencia* á la monarquia, no mantienen por deber su acrisolada lealtad al trono, sino por voluntaria benevolencia. Es decir, que asiste á las provincias de España un derecho permanente, imprescriptible, á romper la unidad nacional cuando lo crean conveniente. Es decir, que la insurreccion vascongada fué justa y legítima.

Sepan desde hoy nuestros lectores que *La Esperanza* cuyo españolismo no sufria competencia, no condena ni alimenta siquiera la separacion de Portugal de la corona de Castilla. ¿Qué decimos? *La Esperanza* aplaude esa infausta rotura del mapa peninsular en dos pedazos, tan fatal para Madrid como para Lisboa. Es decir, que si los jesuitas de Ultramar renovasen la obra de sus antepasados de Portugal, el diario absolutista les calificaria de *buenos* y de *muy insulares.* Ah! la pasion por los suyos le ciega hasta el punto de calificar de *lealtad* lo que todo el mundo apellida *traicion.*

Verdad es que estas proposiciones no están en las columnas de *La Esperanza*, y nosotros tenemos la hidalguia de adelantarnos á condenarlas en su nombre; pero tal es el duro castigo que impone la lógica al escritor que no oye mas consejo que el espíritu de partido. La pluma establece asertos, cuyas aplicaciones reprueban el alma; su pluma estampa principios que son su propia condenacion. Cuando advierte el estravio de su razon ya ha tejido su propio Sambenito.

La Esperanza ha pretendido destruir el efecto de nuestro artículo contra el restablecimiento de los jesuitas y no ha hecho otra sosa que dar mas fuerte razon á su espíritu y mas sólido temple á sus tendencias. ¿Qué necesitábamos para conseguir este objeto? Saber de nuestro colega si los jesuitas de Portugal habian obrado como leales al mezclarse entre los compañeros de Pinto Ribeiro. Pues bien; esto lo hemos alcanzado. *La Esperanza* aplaude de los esfuerzos de los jesuitas que se rebelaron contra su monarca legítimo el rey Felipe IV.

Todo, pues, lo que hemos escrito acerca del restablecimiento de los jesuitas tiene ya la aprobacion imparcial del periódico absolutista. (*Nacion.*)

Idem 15.

La comunion progresista, como partido militante, tiene que llenar en todos tiempos dos grandes deberes; uno es la propagacion abstracta de los principios, y otro la conquista del poder para convertirlos en leyes. El primer deber, prescindiendo siempre de las épocas y de los sucesos, es inflexible como un voto, invariable como un juramento. El segundo deber, buscando siempre el campo donde sembrar el grano de la verdad, es mutable como la admósfera, estratégico como la guerra. Los principios son eternos; nadie puede abandonar uno solo, sin cometer un perjurio. Las evoluciones necesarias para hacerlos triunfar son esencialmente variables; para llevarlas á cabo, no pueden tomar otra guia los partidos militantes, que la conveniencia. En otros términos; si el dogma es único, la conducta debe ser múltiple.

De estas reglas sencillas, que formaron en todos los siglos el catecismo de los apóstoles de la libertad, y las que creemos conveniente recordar á los que parecen olvidarlas, deriva la necesidad de la union legal á que nos provocó la política del ministerio Murillo Bertran.

De estas reglas sencillas, á las que sujeta siempre su conducta un partido hábil, que no elige la inaccion como arma de combate, porque sabe que la inercia jamas produjo el movimiento, sabe la voz imperiosa que aconseja á los progresistas estrechar mas los lazos de la alianza celebrada con los conservadores.

En tesis general, la union de partidos opuestos no necesita defenderse por nadie que conozca las vicisitudes por qué ha pasado la libertad hasta sentarse en medio de las naciones. En cuanto á la aplicacion práctica, encontramos una brillante demostracion en los anales contemporáneos. No citaremos sino algunos hechos registrados por la historia.

Portugal presenció una alianza política formada con el objeto de destruir la administracion devastadora de Costa Cabral.

Cerdeña contempló en el Parlamento el ejemplo mas grande de abnegacion política dado por nuestros amigos del Piamonte. La enérgica resolucion de los progresistas no se avenia á pasar por las horcas caudinas de Radezky; pero aquella lucha desesperada no podria traer á su patria sino el despotismo. Asi lo comprendieron, y los partidarios de la guerra votaron *en silencio*, unidos con los amigos de la paz, el precio que exigia el Austria como rescate de la independencia de Cerdeña.

Hungria vió caer al altivo Maggyar en la arena que humedecia con su sangre su esclavo de la víspera. Bélgica debe la destruccion de los tenebrosos planes del clero á la union parlamentaria de las fracciones constitucionales. La Gran-Bretaña, antes de ponerse al frente de la cruzada en favor del sistema representativo, despoja á sus partidos de los nombres que los mantenian en funesta discordia. Estas no son mas que algunas páginas arrancadas de la historia abierta á todo el mundo. Pero para reprobar la alianza española, es preciso desmentir esa crónica europea, ó arrojar á la frente de nuestros correligionarios de esas naciones el título de traidores.

¿Qué se distinguia en esas alianzas? La mano de la providencia que se vale de los medios menos esperados para salvar la civilizacion. Porque no es el cálculo quien las promueve ni la astucia quien las verifica. Las preparan los sucesos y las lleva á cabo el patriotismo. Porque hay momentos supremos en la vida de los pueblos, en los que somos meros instrumentos de una idea. mas poderosa que nuestros propósitos y mas duradera que nuestras pretensiones. Entónces es en vano luchar contra el destino; su peso encorva todos los cuellos. No hay mas que la resignacion, que no es otra cosa que la obediencia á sus mandatos. Esto es lo que sucedió en España el 1º de diciembre.

Amaneció un dia en que se trataba de privarnos del aire que todos respiramos; en que se queria oscurecer el sol que á todos nos concede su luz; en que se pretendia hundir el techo que á todos nos cubre y el suelo que á todos nos sostiene. ¿Cabia preguntar en tan azarosos momentos cómo nos llamábamos ayer, antes de arrojarnos sobre el enemigo comun? ¿Debíamos cruzar los brazos y con la sonrisa en el rostro felicitarnos de nuestra agonía por asistir á la muerte de los adversarios de la víspera? Esa seria la venganza del bárbaro; eso seria el suicidio del salvaje; y los partidos no se vengan como los cafres, ni se suicidan como los estúpidos. Pues esta es la alianza.

¿No espresan lo bastante esas débiles pinceladas? Escuchad un apólogo. Era un buque que conducia presos políticos tratados con bárbaro rigor. Sobreviene tan recia tempestad, que la salvacion de todos reclamaba tambien el concurso de todos. Entónces caen las cadenas de los presos y suben á la cubierta. Trabajan en las bombas, improvisan un timon, inventan velas, y el buque llega al puerto. Los presos se salvan, y con ellos los carceleros. ¿Creeis que se arrepentieron por eso de los esfuerzos hechos durante la tempestad? Todo lo contrario. Se prepararon para observar igual conducta en todo el viaje. Pues esta es la alianza.

Si la razon, la esperiencia y el interes de la causa popular no nos la aconsejasen; si la fuerza de los sucesos no nos la impusiera; si la lógica de los partidos no fuera suficiente para sostenerla, á nosotros sno bastaria observar de que campo salen los enemigos de la alianza constitucional, para aclamarla como útil para el trono, necesaria para la libertad, é inevitable para el partido progresista. La regla de conducta de los absolutistas fué siempre: *divide y vencerás.* Adoptemos, pues, nosotros, la santa divisa que da la libertad al mundo: *ayúdate y Dios te ayudará.* (*Clamor.*)

Libertad de imprenta.—A la cabeza de *La Nacion* del 12 se encuentra la siguiente advertencia:

«Nuestra primera edicion ha sido recogida.

Tambien lo ha sido la segunda.

Con el objeto de que los suscritores no se priven de la lectura de nuestro periódico, les repartimos la edicion de provincias con las noticias que trae hoy la *Gaceta*.»

La Epoca se espresaba en estos términos:

«*La Epoca* fué recogida ayer tres veces, y tales fueron las supresiones que hicimos en varios artículos, que ni los conocian los mismos que los redactaron. Para escribir asi, vale mas no escribir nada, y desde hoy hasta tanto que se modifique la situacion de la prensa, *La Epoca* no hará otra cosa que reasumir lo mas importante que aparezca en sus demas colegas. Tres dias consecutivos se han quedado nuestros suscritores sin recibir noticia alguna, y francamente, lo que hoy podemos decir sobre el estado actual de las cosas públicas, no vale la pena de esta incomunicacion completa con los que nos favorecen.»

En cuanto al *Observador*, escuchénle ustedes:

«*El Observador* de ayer fué recogido de órden de la autoridad en el momento mismo en que lo ibamos á enviar á las provincias y de salir los repartidores á distribuirlo en Madrid. Cuando estos percances tienen lugar bastante entrada la tarde, quedamos imposibilitados para hacer segunda edicion por falta de tiempo. Rogamos de nuevo á la autoridad que, cuando tenga por conveniente la recogida de nuestro periódico, nos comunique la órden con la misma exactitud y precision que acostumbramos nosotros al pasar á sus manos los primeros ejemplares. Los perjuicios que se ocasionan á las empresas, cuando se les comunica la órden de recogida, dos ó tres horas despues de la entrega de los primeros ejemplares, son inmensos y muy dignos de atencion, por parte del señor fiscal, sean cuales fueren sus ocupaciones.»

El Clamor Público encabezá su número correspondiente al 13 del actual con el siguiente anuncio:

«Nuestro número de hoy de provincias ha sido recogido. Hacemos una nueva edicion suprimiendo dos artículos y otros materiales, pero no llegará á manos de todos los suscritores por lo avanzado de la hora.»

Tambien *La Nacion* encabeza su número del 14 del corriente con la siguiente advertencia:

«Nuestra primera edicion ha sido recogida.»

Despues pone esta otra:

«Habiéndose agotado dos ediciones del folleto que contra la reforma constitucional ha dado á luz el señor director de *La Nacion*, y que ya se ha repartido á los suscritores, los que se hayan suscrito hace pocos dias se servirán esperar á que se concluya la tercera para remitirles oportunamente el que les corresponda.»

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

PARIS 13 de enero.

Hoy el embajador de Turquía, Vely-Edelin-Rifaat-Pacha, ha presentado al emperador sus nuevas credenciales, y al consejero, secretarios y agregados de la embajada, en todo 14 personas.

SAN PETERSBURGO 3 de enero.

El emperador ha decidido que la autorizacion para imprimir las obras de un tomo, dada por la censura, obliga á imprimirla dentro de un año, y en dos años las de dos volúmenes. Toda obra impresa deberá someterse de nuevo á la censura antes de ponerla en venta.

Idem 4.

El 31 de diciembre por la mañana, habia 422 enfermos, durante el dia ha habido 25 casos nuevos, 39 curaciones, y á la mañana siguiente 27 casos nuevos 34 curados, 13 muertos; quedaban pues 377 enfermos.

MILAN 3 de enero.

La noticia de un aumento de tropas austriacas se confirma; y corren ademas singulares rumores. Se dice que el mariscal Radetzky ha pedido á la lugartenencia de Lombardia, que le hiciesen conocer dentro de ocho dias el estado de la fortuna, de doscientos de los principales habitantes de cada una de las provincias sometidas á su jurisdiccion. Se ha pedido si debian comprenderse en esta lista los emigrados, los escluidos de la amnistia y los que habian alcanzado el no ser admitidos en la nacionalidad austriaca, y la respuesta ha sido afirmativa. Esta estraña estadística causa muchas suposiciones sin que se sepa nada de positivo.

(*Presente.*)

PALMA.

Nuestro cólega el *Balear* contesta, en su número de ayer, nuestras escitaciones sobre su candidatura en los términos siguientes:

«Nos pregunta por segunda vez *El Genio* si los candidatos que anunciamos en *El Balear* estarian ó no conformes con la reforma de la constitucion vigente.

Convencidos de que *El Genio* no aguardába nuestra contestacion para resolverse, segun ella fuera, á apoyar una candidatura que está muy lejos de representar sus principios, no debimos apresurarnos á satisfacer su vana curiosidad. Apremiados empero de nuevo, y deseando no desairarle, sin que por esto desconozcamos la candidez de su impaciencia, le contestaremos con franqueza y en breves palabras.

Si la pregunta del *Genio* se nos hubiera dirigido hace un mes, habriamos podido satisfacer mas esplícitamente sus deseos; pero dirigiendosenos hoy, que nada sabemos de lo que pueda meditar el Gobierno, ni es regular lo sepamos antes de verificada la eleccion, nos limitamos á desear que ella recaiga en personas, cuyos antecedentes politicos nos inspiren la entera confianza de que asi mirarán por el esplendor del trono, como por la conservacion de las bases del sistema representativo. Esta y no otra es la significacion de los candidatos que anunciamos. Ellos, si acaso, oirán antes que nosotros el pensamiento que el Gobierno formulará probablemente en el seno de la representacion nacional, y á su buen juicio dejamos el fallo de esa cuestion vitalísima, que á nosotros no nos es dado resolver antes de conocerla. Ni les exigiremos, ni ellos aceptarian la humillante condicion de juramentarse á no votar ninguna clase de reforma; como no se comprometerian los amigos del *Genio* á desechar la que se les presentase en consonancia con sus ideas. Los preceptos de la constitucion no son los del decálago: no cuentan un origen divino: son obra humana, susceptible siempre de mejora, y la mejora es progreso.

Liberales hoy como ayer, y amantes de las instituciones, que son el credo de nuestro partido, la estabilidad del trono y del sistema representativo fué en todos tiempos nuestro anhelo; y no dudamos que los candidatos designados consagrarán sus esfuerzos á la conservacion de es-s dos instituciones, que no queremos ver jamas divorciadas.»

Hasta aquí las esplicaciones que se ha servido darnos nuestro cofrade, y dejando á la consideracion de nuestros lectores si estas llenan la franqueza que se protesta y la claridad que exigen las circunstancias críticas, nos haremos cargo hoy de la idea mas principal que consigna. Esta, es, *así mirarán por el esplendor del trono como por la conservacion de las bases del sistema representativo*. Esto mismo dijo el Sr. Bravo Murillo de acuerdo con sus cólegas en el preámbulo que precede á las proyectos. Hé aquí sus testuales palabras:

«El gobierno, para el cual es un deber imprescindible y sagrado buscar remedio á los males que aquejan al pais, precaverlos y remover los obstáculos que puedan oponerse á la mejorá de la condicion moral y material de sus habitantes, ha tenido la honra de proponer á S. M. en las instituciones políticas del Reino, reformas, graves ciertamente, pero que si bien dejarán mas libre y espedita la accion gubernamental, fortificando la autoridad real en beneficio de los pueblos, no afectan á la esencia del gimen representativo constitucional, por cuanto quedará al pais la intervencion debida en la formacion de las leyes.»

Ahora bien, ¿cuál es la distancia que separa al *Balear* y sus amigos del ministerio Bravo-Bertran y los suyos? Si no nos la esplica nuestro cólega nosotros no la concebimos; decimos mal, no vemos absolutamente ninguna. Estos dicen quieren dar elplendor al trono sin menoscabar el régimen representativo y lo mismo dicen quieren aquellos: ¿hay pues alguna diferencia?

CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN VICENTE MARTIR.

Fué natural de Huesca en el reino de Aragon y criado desde sus tiernos años en la ciudad de Zaragoza, en la que fué ordenado de diácono por el obispo San Valero, el cual por ser viejo y tener impedida la lengua, encomendó á Vicente el oficio de predicar. Por órden de Daciano fueron presos y conducidos á Valencia cargados de cadenas y metidos en un oscuro calabozo, en el que fueron interrogados para que adorasen á sus dioses, y habiendose resistido valerosamente, fué desterrado Valero y condenado Vicente á morir quemado en unas parrillas, cuyo martirio sufrió año 303.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	10 grad.	28 p. 3	72 grad.
Hoy. 7 de la m.	8	28 2	82
Hoy. 12 del dia.	11	28 2	81

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ..... 7 hs. 5 ms.
Pónese.... á las ..... 4 » 55 »
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 12 hs. 11 ms. 53 s.

Avisos particulares.

El café concentrado (privilegiado por S. M.) que tan buena aceptacion ha tenido en toda España, se espende en Mallorca, calle de los Huertos núm. 17 piso 2.º al precio de 3, 6 y 12 rs. vn. el frasco.

En la villa de Sóller hay una porcion de naranjos para vender; de los pequeños llamados de *Test* y de los grandes propios para trasplantar, de esta última clase hay tambien limoneros los que se venderán á precios equitativos. En esta imprenta darán razon.

El miércoles 26 del corriente á las doce de su mañana se rematarán en el patio del palacio episcopal, si la postura acomoda, las casas botiga y algorfa núm. 37 y 38 de la manz. 85, y la del núm, 37 de la manzana 158 que se están pregonando.

En esta imprenta darán razon de la persona que tiene un asunto interesante que comunicar á Gabriel Bisquerra ó á sus herederos, siempre que se presente con la partida de bautismo que acredite la identidad de la persona con la que designan los documentos que tienen en su poder.

LIBRERÍA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

En dicha libreria se suscribe á

El correo de Barcelona

Diario político liberal, mercantil, industrial, literario y de avisos. Este periódico ha reemplazado al antiguo *Barcelones*, y por consiguiente forman parte de su redaccion casi los mismos redactores de aquel. Es de los periódicos que contienen mas noticias políticas y comerciales que se publican en Barcelona; precio de la suscripcion en esta capital es 54 reales por trimestre y 12 por un mes.

TEATRO

PARA MAÑANA.

FUNCION 9.ª QUINCENA 9.ª

PROGRAMA.

Sinfonia.

El grandioso drama en cuatro actos y en verso, original de D. Antonio Gil de Zárate

GUZMAN EL BUENO,

adornado con todo el aparato que su argumento requiere.

Un escogido intermedio de

Baile nacional.

Dará fin à la funcion la divertida zarzuela

LA VENTA DEL PUERTO.

A las 7. A 2 rs.

PALMA

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.